República de Colombia



Rama Judicial Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

Informe Secretarial: Arauca (A), 14 de febrero de 2020, paso al Despacho del señor Juez el presente expediente, para lo pertinente. Sírvase proveer.

An pasiting

Secretaría

Arauca (A), 18 de febrero de 2020

Medio de Control : Reparación Directa

Radicación : 81-001-33-33-002-2015-00204-00
Demandante : Benjamin Socadagüi Cermeño

Demandado : Rama Judicial – Fiscalía General de la Nación

Juez : Carlos Andrés Gallego Gómez

Atendiendo al informe Secretarial que antecede, se evidencia que la prueba documental requerida en Audiencia de Inicial fue allegada y obra en el cuaderno 5 a folios 1243 a 1247 del expediente.

En virtud de lo anterior, se ordenará poner en conocimiento de las partes y el Ministerio Público dichos documentos por el término de tres (3) días, con el fin de que realicen las observaciones que a bien tengan.

Por lo anterior, el Despacho

Resuelve

Primero: Ordenar poner en conocimiento de las partes y el Ministerio Público por el término de tres (3) días, la documentación aportada y la cual obra en el cuaderno 5 a folios 1243 a 1247 del expediente.

Notifiquese y Cúmplase

Carlos Andrés Gallego Gómez

Juez

1

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARAUCA

Notifico por ESTADO ELECTRÓNICO No. 020, en https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado 02 administrativo-de-arauca/422

Hoy 19 de febrero de 2020, a las C8.00 A M

Admining

BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA

Secretaria